

**You Gave
Now \$ave**

Guía de beneficios para personas mayores



advocacy | action | answers on aging



National Council on Aging

Introducción

La Asociación Nacional de Agencias Locales para la Tercera Edad (National Association of Area Agencies on Aging, n4a) y el Consejo Nacional Sobre el Envejecimiento (National Council on Aging, NCOA) se comprometen a ayudarlo a obtener información y acceso a programas de beneficios públicos y privados para que pueda vivir con dignidad e independencia el mayor tiempo posible. Desarrollamos la campaña *You Gave—Now Save* para ayudar a difundir información sobre las numerosas formas de asistencia disponibles para los adultos mayores que a veces tienen dificultades para pagar las necesidades básicas, como la atención médica, los alimentos, la vivienda y el transporte.

El foco de la campaña es la Guía de beneficios para personas mayores, una publicación que esperamos que le resulte útil a medida que analiza las opciones que lo ayudarán a cubrir los costos de la vida diaria. Las formas de asistencia pueden incluir cupones, descuentos de productos y servicios gratuitos o de precio reducido. Estos recursos se ofrecen a través de programas de beneficios federales, estatales y locales, y casi todos están disponibles en todo el país.

Le recomendamos que se tome un momento para leer la información que se incluye en esta guía, examine los recursos relacionados con sus circunstancias y, si se entera que reúne los requisitos para obtener beneficios, prosiga con el siguiente paso y presente una solicitud. Este es el momento para obtener los recursos que ganó y al mismo tiempo ahorrar algo de dinero.



Sandy Markwood, CEO

*National Association of
Area Agencies on Aging*



James Firman, CEO

National Council on Aging



advocacy | action | answers on aging

La Asociación Nacional de Agencias Locales para la Tercera Edad (National Association of Area Agencies on Aging, n4a) es una asociación de miembros que representa a agencias locales que prestan servicios a adultos mayores y a sus cuidadores en prácticamente todas las comunidades de los Estados Unidos. Nuestra red provee servicios y asistencia en todo el espectro de necesidades, incluidos los servicios basados en el hogar y la comunidad, el transporte y el envejecimiento saludable, y se basa en una visión única: construir una sociedad que valore y apoye a las personas a medida que envejecen. Obtenga más información en www.n4a.org.



El Consejo Nacional Sobre el Envejecimiento (National Council on Aging, NCOA) es un líder nacional respetado y socio de confianza que ayuda a las personas con más de 60 años de edad a afrontar los desafíos que conlleva el envejecimiento. Nuestra misión es mejorar las vidas de millones de adultos mayores, especialmente las de aquellos que tienen dificultades. A través de programas y servicios comunitarios innovadores, ayuda en línea y asesoría, el NCOA se asocia con organizaciones sin fines de lucro, el gobierno y empresas para mejorar la salud y seguridad económica de 10 millones de adultos mayores para el año 2020. Obtenga más información en ncoa.org.

Índice



Recursos generales **1**



Asistencia sanitaria **2**



Asistencia para
medicamentos recetados **5**



Asistencia alimentaria **8**



Servicios domésticos **11**



Asistencia en materia de vivienda **13**



Asistencia en materia de ingresos,
impuestos y cuestiones legales **15**



Recursos de transporte **18**



Poblaciones especiales **20**



Recursos generales



Eldercare Locator

El localizador Eldercare Locator es el único recurso nacional de información y referencia que brinda asistencia a los consumidores en todo el espectro de cuestiones que afectan a los adultos mayores. El localizador es un servicio público de la Administración para la Vida Comunitaria (Administration for Community Living, ACL) de los Estados Unidos y es administrado por la Asociación Nacional de Agencias Locales para la Tercera Edad (National Association of Area Agencies on Aging, n4a). El Centro Nacional de Llamadas del localizador está abierto los cinco días de la semana desde las 9.00 a. m. hasta las 8.00 p. m., hora del este, y funciona como una vía de acceso de confianza para adultos mayores y cuidadores que buscan información y recursos sobre una amplia gama de temas, incluidos el transporte, los servicios basados en el hogar y la comunidad, la vivienda y el seguro médico.

Obtenga más información

Llame gratis al 1.800.677.1116 o visit
www.eldercare.gov

BenefitsCheckUp®

BenefitsCheckUp® es el servicio gratuito en línea más completo de la nación que el Consejo Nacional Sobre el Envejecimiento (National Council on Aging, NCOA) ofrece para seleccionar a las personas mayores con ingresos limitados para obtener beneficios. Incluye más de 2000 programas de beneficios públicos y privados de los 50 estados y el Distrito de Columbia.

Obtenga más información

Visite www.benefitscheckup.org/campaign



Asistencia sanatoria



Medicaid

Medicaid le puede proporcionar atención médica y otros servicios si tiene ingresos y recursos limitados. Cada estado establece sus propias pautas de programas y decide qué tipos de servicios se proporcionarán. Hay muchos tipos diferentes de programas de Medicaid, incluidos los siguientes:

- **Seguro médico:** En virtud de este programa de Seguro médico, se cubren los costos de una amplia gama de servicios médicos, tales como: consultas médicas, servicios hospitalarios para pacientes internados y ambulatorios, análisis clínicos, radiografías, transporte médico y mucho más. Para recibir los beneficios del programa, debe acudir a un médico o proveedor de atención médica que participe en Medicaid.
- **Servicios basados en el hogar y la comunidad (Home and Community-Based Services, HCBS):** Este programa especial de exención de Medicaid proporciona asistencia y servicios a largo plazo en su hogar o comunidad. El tipo y la cantidad de servicios disponibles dependen de sus necesidades y lo que su estado cubre. Los servicios pueden ser los siguientes: cuidado personal, servicios de limpieza y tareas domésticas, cuidado diurno de adultos, atención de relevo, transporte, suministros y equipos médicos, comidas a domicilio, compras en supermercado, tecnología adaptativa y modificaciones en la vivienda.
- **Atención institucional de cuidado a largo plazo (Institutional Long-Term Care, LTC):** Este programa ofrece atención en una residencia de ancianos o institución similar si tiene una afección médica que requiere las habilidades de una enfermera con licencia de forma regular.



¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

Para obtener ayuda de Medicaid, generalmente, debe tener ingresos y recursos limitados. Según las pautas de su estado, es posible que también deba cumplir algún requisito de edad, discapacidad o ceguera.

La deducción de gastos médicos puede ser una opción para usted si sus ingresos superan el límite de Medicaid establecido de su estado. La deducción le permitirá utilizar el dinero gastado en gastos médicos para llegar al límite de Medicaid para que pueda recibir beneficios. El monto de la deducción de gastos médicos son los ingresos excedentes que superan el límite de Medicaid.

Obtenga más información

Para obtener más información sobre Medicaid, comuníquese con la oficina de Medicaid de su estado. Consulte la lista de números gratuitos del estado en el siguiente sitio web: **www.benefits.gov/benefits/browse-by-category/category/MED**

Programas de ahorros de Medicare

Los programas de ahorros de Medicare (Medicare Savings Programs, MSP) ayudan a las personas con ingresos y recursos limitados a pagar algunos de sus costos de Medicare relacionados con la atención médica (pero no los medicamentos recetados; consulte la sección sobre medicamentos recetados en la página 5 para obtener ayuda con los costos de los medicamentos). Los MSP también pagan la multa por inscripción tardía si usted debe alguna. Su programa estatal de Medicaid trabaja con Medicare para brindarle esta asistencia.

Existen cuatro tipos de programas de ahorros de Medicare:

- El **Programa para beneficiarios calificados de Medicare (Qualified Medicare Beneficiary, QMB)** paga las primas de Medicare (parte A, si corresponde, y parte B), los deducibles, los copagos o el coseguro.
- El **Programa para beneficiarios de Medicare de bajos ingresos (Specified Low-Income Medicare Beneficiary, SLMB)** y el **Programa para individuos calificados (Qualified Individual, QI)** ayudan a pagar sus primas de la parte B de Medicare.



- El **Programa para individuos incapacitados y empleados calificados (Qualified Disabled and Working Individuals, QDWI)** es para personas con Medicare que tienen menos de 65 años, son discapacitadas y ya no reúnen los requisitos para la parte A gratuita de Medicare porque regresaron a trabajar. El Programa QDWI paga las primas de la parte A de Medicare.

¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

Puede participar en este programa si puede inscribirse en Medicare y tiene ingresos y ahorros limitados. Las pautas de los programas varían según el estado. Aunque usted no reúna los requisitos para otros tipos de Medicaid, es posible que pueda recibir uno de los programas de ahorros de Medicare (Medicare Savings Programs, MSP) para ayudarlo a cubrir sus costos de Medicare.

Obtenga más información

Para obtener más información sobre los programas de ahorros de Medicare (Medicare Savings Programs, MSP), llame a su Programa Estatal de Asistencia de Seguros de Salud (State Health Insurance Assistance Program, SHIP) o comuníquese con la oficina de Medicaid de su estado. Puede encontrar los datos de contacto de su SHIP en: **www.shiptacenter.org** (1.877.839.2675) y de su oficina estatal de Medicaid en: **www.benefits.gov/benefits/browse-by-category/category/MED**



Asistencia para medicamentos de venta con receta



Subsidio para Beneficiarios con Bajos Ingresos (Low-Income Subsidy, LIS)/Ayuda Adicional (Extra Help)

Si puede acceder a la cobertura de medicamentos de la parte D de Medicare y tiene ingresos y ahorros limitados, es posible que pueda recibir “ayuda adicional” del Subsidio para Beneficiarios con Bajos Ingresos) para la parte D de Medicare (Low- Income Subsidy, LIS/Ayuda Adicional (Extra Help)). Este programa puede ayudarlo a pagar sus primas, deducibles y copagos de medicamentos recetados de la parte D. El programa Extra Help (Ayuda Adicional) ofrece dos niveles de ayuda, y el nivel de asistencia que recibe depende de sus ingresos y recursos.

¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

Usted obtiene el programa Ayuda Adicional (Extra Help) según sus ingresos y recursos. Algunas personas no necesitan presentar una solicitud para obtener el programa Ayuda Adicional (Extra Help). Estas lo reciben automáticamente porque tienen Medicaid, SSI, o un programa de ahorros de Medicare (Medicare Savings Program) (a excepción del Programa QDWI). Si recibe ayuda de uno de estos programas, no necesita presentar ninguna solicitud.

Si reúne los requisitos, puede inscribirse en un plan de medicamentos de Medicare en cualquier momento. No tendrá que esperar el período de inscripción anual cada otoño para inscribirse en un plan y no pagará una prima de penalización por su plan de la parte D, aunque se inscriba tarde.



Asimismo, existe un seguro de medicamentos temporario llamado Programa de Transición para Personas Recién Elegibles y de Ingresos Limitados (Limited Income Newly Eligible Transition Program, LI NET) para personas con el programa Ayuda Adicional (Extra Help) que aún no están inscritas en un plan de medicamentos de Medicare. Su farmacia puede inscribirlo en el Programa de LI NET cuando recoja su medicamento si tiene una carta del Seguro Social o Medicaid que demuestre que recibe el programa Ayuda Adicional (Extra Help).

Obtenga más información

Llame a su Programa Estatal de Asistencia de Seguros de Salud (State Health Insurance Assistance Program, SHIP). Puede encontrar los datos de contacto de su SHIP en: **www.shiptacenter.org** o llamando al 1.877.839.2675. Si necesita presentar una solicitud, ya que no tiene Medicaid, un programa de ahorros de Medicare (Medicare Savings Program o SSI), puede hacerlo fácilmente en línea en: **www.socialsecurity.gov/extrahelp** o llamando gratis a la Administración del Seguro Social (Social Security Administration) al 1.800.772.1213 para obtener información sobre cómo presentar una solicitud. Si cuenta con la aprobación para el programa Ayuda Adicional (Extra Help) y no tiene un plan de medicamentos de Medicare, visite el sitio web de LI NET para obtener más información en: **www.humana.com/linet** y busque "Medicare Limited Income Newly Eligible Transition Program" (Programa de Transición para Personas Recién Elegibles y de Ingresos Limitados de Medicare).



Programas estatales de asistencia farmacéutica (State Pharmaceutical Assistance Programs, SPAP)

Algunos estados tienen programas que ayudan a las personas con ingresos y ahorros limitados a pagar sus medicamentos recetados. Algunos SPAP ayudan a las personas en los planes de la parte D de Medicare a pagar ciertos costos o medicamentos que la parte D no cubre. Debido a que cada estado implementa su propio programa, cada SPAP es diferente. Todos los SPAP le permiten comprar sus medicamentos a un precio más bajo.

¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

Los SPAP generalmente son para personas con Medicare que tienen ingresos y ahorros limitados, pero las normas son diferentes en cada estado. Para poder presentar una solicitud, debe vivir en un área que ofrezca un SPAP.

Obtenga más información

Para consultar si su estado tiene un SPAP, visite:
www.medicare.gov/pharmaceutical-assistance-program/state-programs.aspx

Programas de Asistencia al Paciente (Patient Assistance Programs, PAP)

Muchos fabricantes de medicamentos tienen programas que ayudan a las personas con ingresos limitados a pagar sus medicamentos. Estos se denominan Programas de Asistencia al Paciente (Patient Assistance Programs) o PAP. A través de estos programas, muchos fabricantes de medicamentos ofrecen los medicamentos que hacen de forma gratuita o con un descuento.

¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

La mayoría de los PAP son para personas que no pueden pagar sus medicamentos y no tienen otra cobertura de medicamentos. Varios PAP ayudan a las personas en los planes de la parte D de Medicare que no reúnen los requisitos para obtener el Subsidio para Beneficiarios con Bajos Ingresos (Low-Income Subsidy, LIS/Ayuda Adicional (Extra Help).

Obtenga más información

Llame al 1.888.477.2669 para saber si reúne los requisitos y si su medicamento recetado puede estar disponible sin cargo o a un precio reducido. También puede visitar
www.needymeds.org/

Asistencia alimentaria



Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria

(Supplemental Food Assistance Program, SNAP)

SNAP le ayuda a comprar los alimentos que necesita para tener una buena salud. Con el SNAP, obtiene beneficios en una tarjeta de débito especial (llamada tarjeta EBT). El SNAP coloca beneficios en esta tarjeta una vez al mes. Usted puede utilizar la tarjeta para obtener alimentos en muchos supermercados, así como a través de algunos centros para personas mayores o programas de comidas a domicilio. Además, el SNAP cuenta con programas gratuitos para ayudarlo a aprender a comer sano y mantenerse activo.

Si puede obtener ayuda del SNAP, el monto que reciba dependerá de sus ingresos (como dinero de un trabajo, Seguro Social o interés); su vivienda, sus gastos en servicios públicos y médicos; el lugar donde vive; y la cantidad de personas que viven en su casa.

¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

El SNAP es para personas con ingresos y recursos limitados. Es posible que algunos de los bienes que posee, como su casa y su automóvil, no se consideren al determinar si cumple con las pautas del programa.

Obtenga más información

Llame al 1.800.221.5689 o visite: www.fns.usda.gov/snap

Descargue su aplicación estatal del SNAP en

www.benefitscheckup.org/getSNAP



Programa de Asistencia Alimentaria de Emergencia (Emergency Food Assistance program, TEFAP)

El TEFAP le ayuda a obtener alimentos básicos, como frutas, verduras, queso, pasta, sopas y frijoles, que son necesarios para tener una nutrición adecuada. Usted puede visitar una agencia local, como una despensa de alimentos o un comedor comunitario, para recibir alimentos o una comida gratis. El TEFAP es diferente en cada estado.

¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

El TEFAP es para personas con ingresos y recursos limitados, y varía según cada estado. Es posible que algunos de los bienes que posee, como su casa y su automóvil, no se consideren al determinar si cumple con las pautas del programa.

Obtenga más información

Llame a la Línea Directa Nacional de Personas con Necesidad de Alimentos al 1.866.348.6479 o visite: www.fns.usda.gov/tefap

Programa de Nutrición en Mercados de Agricultores para Personas Mayores (Senior Farmers' Market Nutrition Program, SFMNP)

Este programa ofrece cupones para comprar frutas frescas, verduras, miel y hierbas. Usted puede utilizar los cupones en los mercados de agricultores, puestos sobre la carretera y programas comunitarios que cultivan frutas y verduras. Esta forma de asistencia solo está disponible en ciertos estados.

¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

Las personas que tienen 60 años o más con bajos ingresos pueden presentar una solicitud, pero deben vivir en un área que ofrezca el programa.

Obtenga más información

Llame al 1.866.348.6479 para obtener el número de teléfono de la línea directa de su estado para saber si su estado ofrece el Programa de Nutrición en Mercados de Agricultores para Personas Mayores (Senior Farmers' Market Nutrition Program, SFMNP). También puede visitar: www.fns.usda.gov/sfmnp.



Programa Suplementario de Productos Básicos (Commodity Supplemental Food Program, CSFP)

Este programa proporciona un paquete de alimentos mensual que puede recoger de agencias locales participantes y llevar a casa. Esta forma de asistencia solo está disponible en ciertos estados.

¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

Las personas que tienen 60 años o más con bajos ingresos pueden presentar una solicitud, pero deben vivir en un área que ofrezca el programa CSFP.

Obtenga más información

Llame al 1.866.348.6479 para saber si el CFSP está disponible en su área. También puede visitar: www.fns.usda.gov





Servicios domésticos



Programa de Asistencia Energética para Hogares de Bajos Ingresos

(Low Income Home Energy Assistance Program, LIHEAP)

El LIHEAP puede ayudarle a pagar sus facturas de energía para que pueda mantener los ambientes calientes en el invierno y frescos en el verano. Al hacerlo, puede reducir el riesgo de tener problemas de salud y seguridad. El monto de la ayuda y la frecuencia con la que puede recibirla depende de donde viva.

¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

Cualquier grupo familiar de bajos ingresos puede presentar una solicitud. Se dará prioridad a aquellos grupos familiares de bajos ingresos con personas mayores, personas con discapacidades o niños pequeños.

Para obtener recursos adicionales sobre asistencia energética, comuníquese con el Proyecto de Derivación para Asistencia Energética Nacional llamando al 1.866.674.6327 o al 1.866.367.6228 (TTY).

Obtenga más información

Llame gratis al 1.866.674.6327 para saber si puede presentar una solicitud para recibir asistencia en virtud del LIHEAP en su área y dónde hacerlo. También puede visitar: www.benefitscheckup.org/cf/liheap_locator.cfm

Programa de Asistencia de Climatización para Hogares de Bajos Ingresos

(Weatherization Assistance Program, WAP)

El WAP puede ayudar a que su casa consuma menos energía. Al hacerlo, usted puede reducir sus gastos de calefacción y refrigeración. El monto de la ayuda y la frecuencia con la que puede recibirla depende de donde viva.



¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

Cualquier grupo familiar de bajos ingresos puede presentar una solicitud. Se dará prioridad a aquellos grupos familiares de bajos ingresos con personas mayores, personas con discapacidades o niños pequeños.

Obtenga más información

Llame gratis al 1.866.674.6327 para saber si puede presentar una solicitud para recibir asistencia en virtud del WAP en su área y dónde hacerlo. También puede visitar: www.energy.gov/eere/wipo/where-apply-weatherization-assistance

Descuentos para servicios locales

Los programas de descuentos para servicios locales pueden ofrecer descuentos para personas mayores en servicios como gas natural, electricidad y servicios de teléfono.

Obtenga más información

Para obtener más información, llame a su proveedor local de servicios.

Programa de descuentos para servicios de teléfono Lifeline

El programa Lifeline puede ayudarlo a obtener descuentos mensuales en su servicio básico de teléfono inalámbrico o particular. Los descuentos pueden incluir una factura de teléfono más baja o minutos para telefonía inalámbrica gratis. Usted obtiene los descuentos a través de su compañía de teléfono local.

¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

Puede obtener ayuda de este programa si tiene ingresos limitados o si está actualmente inscrito en los programas Medicaid, SSI, Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, TANF), LIHEAP, SNAP, Viviendas públicas o Sección 8.

Obtenga más información

Llame a su compañía de teléfono local y pida hablar con el departamento de ventas. Dígale al personal de servicio de atención al cliente que le gustaría presentar una solicitud para obtener el programa Lifeline. Los proveedores participantes se detallan en www.lifelinesupport.org



Asistencia en materia de vivienda



Programas del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos

(U.S. Department of Housing and Urban Development, HUD)

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (U.S. Department of Housing and Urban Development, HUD) cuenta con una serie de programas para ayudar a las personas mayores con sus necesidades de vivienda. Estos programas incluyen asistencia para lo siguiente:

- quedarse en su casa;
- encontrar un apartamento (incluidas las unidades para adultos mayores y personas con discapacidades, asistencia en forma de cupones canjeables para la elección de una vivienda, viviendas públicas y otros alquileres asequibles);
- encontrar viviendas con servicios (por ejemplo, residencias con atención personalizada, comunidades de jubilados, etc.); y
- protegerse del fraude.

El HUD también patrocina agencias de asesoramiento en materia de vivienda en todo el país que pueden proporcionar asesoramiento sobre la compra de una casa, el alquiler, el incumplimiento de obligaciones, las ejecuciones hipotecarias y los problemas de crédito.

¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

El tipo de asistencia que se ofrece varía según el programa. Utilice la información de contacto que se encuentra en la página siguiente para encontrar más información sobre cómo presentar una solicitud.



Obtenga más información

Para obtener más información sobre las opciones de vivienda para personas mayores, visite: http://portal.hud.gov/hudportal/ HUD?src=/topics/information_for_senior_citizens. Para encontrar un asesor en materia de vivienda aprobado por el HUD, llame gratis al 1.800.569.4287 o visite http://portal.hud.gov/hudportal/ HUD?src=/i_want_to/talk_to_a_housing_counselor





Asistencia en materia de ingresos, impuestos y cuestiones legales

Programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI)

Este programa proporciona asistencia en forma de dinero en efectivo a aquellos que tienen 65 años o más, son ciegos o tienen una discapacidad.

¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

Las personas que tienen 65 años o más o los adultos más jóvenes que tienen una discapacidad e ingresos muy bajos y ahorros limitados pueden presentar una solicitud. Usted debe visitar su oficina local del Seguro Social para completar su solicitud del programa de SSI.

Obtenga más información

Llame gratis al 1.800.772.1213 para saber dónde puede presentar una solicitud para obtener el programa de SSI. También puede visitar: www.socialsecurity.gov/ssi/

Programa de Empleo en Servicios Comunitarios para Personas Mayores (Senior Community Service Employment Program, SCSEP)

El Programa de Empleo en Servicios Comunitarios para Personas Mayores (Senior Community Service Employment Program, SCSEP) proporciona asistencia para el empleo y la capacitación laboral a los trabajadores de 55 años o más.



¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

Los adultos desempleados mayores de 55 años con ingresos limitados pueden presentar una solicitud. Se otorgan trabajos de tiempo parcial a los participantes del programa SCSEP en organizaciones de servicio comunitario, que, por lo general, a la larga se convierten en trabajos de tiempo completo.

Obtenga más información

Para obtener más información, llame al 1.877.872.5627 o visite www.servicelocator.org/olderworkers

Programa de Asesoramiento Impositivo para Personas Mayores

(Tax Counseling for the Elderly, TCE)

El programa de TCE proporciona ayuda gratuita en materia de impuestos para personas de 60 años o más. Los voluntarios capacitados de organizaciones sin fines de lucro brindan asesoramiento impositivo gratuito y preparación básica en materia de declaraciones de renta para las personas mayores.

¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

Las personas que tienen 60 años o más pueden solicitar servicios de asesoramiento impositivo.

Obtenga más información

Llame al 1.800.829.1040 para obtener información sobre el programa de TCE y cómo presentar una solicitud. También puede visitar www.irs.gov and search "tax counseling"

Asistencia legal para personas mayores

(Oficinas de servicios legales y servicios de líneas directas)

A veces las personas mayores tienen problemas legales, como amenazas de desalojo o ejecución hipotecaria, o rechazos o suspensiones de Medicaid, SNAP o SSI. La asistencia legal puede estar disponible para usted sin cargo para ayudarle a resolver este tipo de problemas. Los programas de asistencia legal pueden proporcionar ayuda para otros tipos de cuestiones legales, como la preparación de instrucciones de atención médica para que usted pueda seleccionar a alguien para tomar decisiones sobre su cuidado si no puede hacerlo por sí mismo.

¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

Las personas que tienen 60 años o más pueden reunir los requisitos para recibir los servicios. Los tipos de servicios varían según el estado.



Obtenga más información

Llame al 1.866.949.CERA (2372) para averiguar dónde puede acceder a servicios legales gratuitos en su estado. También puede visitar: **www.legalhotlines.org/legal-assistance-resources.html**

Como alternativa, la Area Agency on Aging (Agencia Local para la Tercera Edad, AAA) de su localidad también puede ayudarlo a acceder a los servicios legales. Llame al localizador Eldercare Locator al 1.800.677.1116 para comunicarse con la AAA en su comunidad.

Para obtener un directorio por estado de abogados que se especializan en derecho de personas mayores, así como aquellos que trabajan con personas con discapacidad, comuníquese con la Academia Nacional de Abogados Especializados en el Derecho de Personas de la Tercera Edad (National Academy of Elder Law Attorneys, NAELA) llamando al 703.942.5711 o visitando **www.naela.org**.

Desgravación de impuestos sobre la propiedad

Muchos condados y ciudades ofrecen desgravación de impuestos sobre la propiedad a personas mayores y personas con discapacidades. Estos programas reducen el costo de su factura de impuestos sobre la propiedad o lo eximen de sus impuestos en su totalidad.

¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

Los tipos de desgravación de impuestos sobre la propiedad disponibles varían según el estado. Usted debe ser propietario de una vivienda y, por lo general, cumplir con algún requisito de edad, discapacidad o ingresos.

Obtenga más información

Comuníquese con la oficina de impuestos de su condado/ciudad para obtener información sobre qué programas están disponibles.

O visite **www.benefitscheckup.org** y seleccione "Get Started Now" (Comenzar ahora) y "Property Tax Relief" (Desgravación de impuestos sobre la propiedad) para encontrar programas y oficinas en su área.



Recursos de transporte



Cada comunidad tiene varios recursos de transporte. Varias organizaciones pueden ayudarle a identificar las opciones de transporte local que mejor se adapten a sus necesidades, incluidas las siguientes agencias en su área: las agencias de transporte público, la Agencia Local para la Tercera Edad (Area Agency on Aging, AAA), el Centro de Recursos para Adultos Mayores y Personas Discapacitadas (Aging and Disability Resource Center, ADRC) y el servicio 211 local.

- Para encontrar una agencia de transporte público local cerca de usted, consulte el directorio de la página web de la Asociación de Transporte Público (American Public Transportation Association) en **www.apta.com** y desplácese hacia abajo para ver la casilla "Find Public Transportation Near You" (Buscar transporte público cerca de usted).
- Para encontrar la Agencia Local para la Tercera Edad (Area Agency on Aging, AAA), el Centro de Recursos para Adultos Mayores y Personas Discapacitadas (Aging and Disability Resource Center, ADRC) en su comunidad, llame al localizador Eldercare Locator al 1.800.677.1116, de lunes a viernes de 9 a. m. a 8 p. m., hora del este, o visite **www.eldercare.gov**.
- La línea de información 211 de su estado puede proporcionarle información sobre una variedad de servicios, incluidas las opciones de transporte local. Marque 2-1-1 o visite **www.disability.gov/2-1-1-help-in-your-area/** para obtener una lista de sitios web del servicio 211 por estado.



Es importante recordar que los servicios de transporte varían de una comunidad a otra, y existen varios tipos de transporte diferentes, incluidos los siguientes: transporte público, servicios de transporte especializado o para discapacitados, programas de conductores voluntarios, transporte con asistencia y transporte privado.

¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

El mejor punto de partida cuando se comunique con estas agencias es preguntar si hay un administrador de movilidad con el que usted pueda hablar u otro miembro del personal familiarizado con la variedad de opciones de transporte local.

Una vez que esté conectado con un servicio de transporte, todavía hay preguntas importantes que hacer para asegurarse de que la opción que elija es segura y confiable, y satisface sus necesidades.

- ¿A qué lugares y cuándo puedo viajar?
- ¿Con cuánto tiempo de anticipación hay que avisar para utilizar el servicio?
- ¿Hay una lista de espera?
- ¿Hay alguna limitación con respecto al tipo de servicio que se brinda, como por ejemplo, si solo se puede utilizar el servicio para ir a consultas con el médico?
- ¿Hay algún requisito de elegibilidad que se debe cumplir (por ejemplo, discapacidad)?
- ¿Cuál es el costo del servicio?
- Si necesita ayuda adicional, como una silla de ruedas u otro dispositivo de movilidad, ¿pueden proporcionársela?

Obtenga más información

El Centro Nacional de Transporte para Personas Discapacitadas y de la Tercera Edad (National Aging and Disability Transportation Center, NADTC) es un centro de asistencia técnica que promueve la disponibilidad y accesibilidad de opciones de transporte para personas mayores, personas con discapacidades y cuidadores. Para hacer preguntas generales sobre transporte, comuníquese con el NADTC visitando www.nadtc.org o llamando al 1.866.983.3222.

Como alternativa, su Agencia Local para la Tercera Edad (Area Agency on Aging, AAA) o el Aging and Centro de Recursos para Adultos Mayores y Personas Discapacitadas (Disability Resource Center, ADRC) local también pueden ayudarlo a acceder a servicios de transporte. Llame al localizador Eldercare Locator al 1.800.677.1116 o visite www.n4a.org para comunicarse con la AAA/el ADRC en su comunidad.



Poblaciones especiales



Veteranos

Casi tres cuartos de los veteranos vivos de los Estados Unidos prestaron servicio durante una guerra o un período oficial de conflicto. Alrededor de una cuarta parte de la población de la nación es potencialmente elegible para obtener los beneficios y servicios del Departamento de Asuntos de los Veteranos de los Estados Unidos (VA), porque son veteranos o son familiares de veteranos.

El nivel de beneficios y servicios varía según varios factores que incluyen, entre otros, el servicio durante el tiempo de guerra y la discapacidad resultante del servicio.

¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

La elegibilidad para la mayoría de los beneficios del VA se basa en la baja del servicio militar activo en condiciones que no sean por deshonra. Si usted o su cónyuge fue miembro activo del servicio militar, naval o aéreo, y fue dado de baja u otorgado licenciamiento en condiciones que no sean por deshonra, usted puede reunir los requisitos para recibir los beneficios del VA, TRICARE o CHAMPVA. Los reservistas y los miembros de la Guardia Nacional también pueden reunir los requisitos para recibir los beneficios del VA si fueron convocados a servicio activo (excepto para capacitación solamente) por una orden federal y completaron el período completo para el cual fueron convocados o para el cual recibieron una orden de servicio activo.



Obtenga más información

Para obtener más información sobre los beneficios del VA y lo que está disponible en su área, comuníquese con el Departamento de Asuntos de los Veteranos de los Estados Unidos (VA) al 1.800.827.1000 o a VA Health Care al 1.877.222.8387, o visite <http://benefits.va.gov>.

Para obtener más información sobre TRICARE, visite <http://tricare.mil/> y para obtener más información sobre CHAMPVA, visite <http://champva.us/>

Nativos americanos

Programas y servicios en virtud del Título VI de la Ley de Estadounidenses de Edad Avanzada (Older Americans Act, OAA)

El Título VI de la OAA proporciona autoridad principal para la financiación de servicios de asistencia en materia de nutrición y para familiares cuidadores a nativos americanos mayores (indios, nativos de Alaska y Hawái), que son una de las poblaciones minoritarias de ancianos más desfavorecidas desde el punto de vista económico del país.

¿Puedo presentar una solicitud de beneficios?

Si bien los indios y nativos mayores reúnen los requisitos para obtener todos los programas en virtud de la OAA, los programas que el Título VI establece y que están dirigidos por tribus o grupos nativos están especialmente diseñados teniendo en cuenta sus necesidades.

Obtenga más información

Para saber si hay un programa en virtud del Título VI en su área, comuníquese con el localizador Eldercare Locator al 1.800.677.1116 o visite www.eldercare.gov. Si no hay un programa en virtud del Título VI cerca de usted, el localizador puede ayudarlo a encontrar la Agencia Local para la Tercera Edad (Area Agency on Aging, AAA) donde usted puede tener acceso a una amplia gama de programas basados en el hogar y la comunidad.

Para obtener información adicional sobre los programas en virtud del Título VI de la OAA, comuníquese con la Oficina de Programas para Indios Americanos, Nativos de Alaska y Nativos de Hawái, Administración para la Vida Comunitaria (Administration for Community Living, ACL) de los Estados Unidos, al 202.795.7380 o visite www.olderindians.aoa.gov.

Esta publicación fue financiada, en parte, por una subvención de la Administración para la Vida Comunitaria (Administration for Community Living, ACL) del Departamentos de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Se alienta a los beneficiarios que emprenden proyectos bajo el patrocinio del gobierno a expresar libremente sus hallazgos y conclusiones. Por lo tanto, los puntos de vista u opiniones no representan necesariamente la política oficial de la ACL.



advocacy | action | answers on aging

**National Association of
Area Agencies on Aging (n4a)**

1730 Rhode Island Avenue, NW
Suite 1200
Washington, DC 20036
202.872.0888
www.n4a.org



National Council on Aging

National Council on Aging

251 18th Street South, Suite 500
Arlington, VA 22202
571.527.3900
www.ncoa.org